Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
890 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LINA FERNANDA ARCINIEGAS	CC	1061714943

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para orientar e implementar las estrategias y acciones que se requieran en el componente comunitario de los diferentes procesos misionales que dispone la entidad a nivel nacional y territorial, con transversalización de los enfoques diferenciales.	CAUCA - *POPAYÁN* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
890	-	2026	Mensual	*23/01/2026*	A	*31/01/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeta de atención de la ARN, en la implementación de las acciones de reconciliación y comunitarias con enfoque restaurativo y diferencial en el marco de los procesos misionales de la entidad.	Si	Se realizó proyección de cronograma para realizar reunión con población firmante de los municipios de Miranda y Santander de Quilichao, con el objetivo de realizar Pre-encuentros con firmantes y brindar retroalimentación del programa de reincorporación integral PRI, eje temático reincorporación comunitaria, en el marco de la implementación de la Estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) – Vigencia 2025-2026. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 1(280126 Planeación y Seguimiento - Agendas reincorporación comunitaria Lote 3 Miranda y Santander de Quilichao)
2	Apoyar la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales, tanto en el Grupo Territorial como en la población sujeta de atención de la ARN, para promover la aplicación y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la entidad	Si	En el marco del apoyo a la implementación de procesos pedagógicos orientados a la sensibilización y al fortalecimiento de capacidades institucionales, se realizó el análisis de la base de datos derivada de la aplicación de la encuesta del formulario “Definición de escenarios – Índice de Reincorporación / Reincorporación Comunitaria”. Este ejercicio permitió identificar percepciones, niveles de interés y disposición de la población firmante frente a la participación en agendas de reincorporación comunitaria en sus territorios, como insumo para la promoción y apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la Entidad. Como resultado del análisis, se evidenció que 459 personas firmantes manifestaron interés en participar en las ATRC, lo cual constituye un insumo relevante para el diseño y fortalecimiento de estrategias pedagógicas y de intervención comunitaria tanto con el Grupo Territorial como con la población sujeta de atención. Los municipios con mayor nivel de interés fueron Caldono (81 personas), Santander de Quilichao (69), Jambaló (41), Popayán (37) y Guapi y Patía (20 personas cada uno), información que orienta la priorización territorial para la implementación de acciones que fortalezcan la aplicación del enfoque comunitario. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 2 (260226 Base de datos encuesta definición de escenarios índice de reincorporación comunitaria).
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	En el marco de la implementación de las 4 agendas comunitarias vigentes en el GT ARN Cauca, en los municipios de Miranda, Santander de Quilichao, Caldono y Jambaló se realizó socialización y concertación de cronograma en conjunto con las y los profesionales facilitadores del territorio para realizar apoyo a las diferentes actividades a desarrollar en el mes de febrero 2026. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 3 (270126 Cronograma agendas comunitarias).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
890 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

4	Acompañar la implementación de pedagogías para la paz, fortalecimiento de procesos comunitarios y de superación temprana y prevención de la estigmatización en todas las comunidades asignadas, en donde se involucre a la población sujeto de atención de la entidad, garantizando los enfoques diferenciales	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual orientada a acompañar la implementación de pedagogías para la paz, el fortalecimiento de procesos comunitarios y la superación temprana y prevención de la estigmatización, se realizó la revisión e identificación de actores clave, tanto directos como indirectos, que participaron en los pre-encuentros y que harán parte de los encuentros desarrollados en el marco de la implementación de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria en los municipios de Miranda y Santander de Quilichao. Las acciones adelantadas contribuyen a la consolidación de procesos comunitarios, a la superación temprana y prevención de la estigmatización de las y los firmantes de paz en las comunidades asignadas y a la apropiación del enfoque comunitario en los procesos misionales de la Entidad. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 3 (260126 Actores directos e indirectos ATRC Miranda - Santander de Quilichao).
5	Acompañar la planeación, implementación, seguimiento y sistematización de la estrategia de Agendas Territoriales para la Reincorporación Comunitaria ATRC, garantizando la participación de la población sujeto de atención y de actores estratégicos de los territorios.	**Si**	**23 y 26 de enero 2026:** Se estableció contacto telefónico con el equipo EUFES, implementador de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria con el objetivo de conocer avances en el mes de enero 2026, en los pre- Encuentros realizados en los municipios de Miranda y Santander de Quilichao. En el marco de la implementación de la Estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación comunitaria, fase # 3 (ATRC) – Vigencia 2025-2026, se participó del comité técnico con el operador EUFES, donde se conoció avances cifras de número de pre- encuentros con actores directos e indirectos, informe de las bolsas de recursos, alertas de seguridad entre otros. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 4 (230126 260126 Diapositivas Actores ATRC 2026). **28 de enero 2026:** Se realizó programación de reunión interna equipo Implementador Cauca EUFES, con el objetivo de establecer metodológicas y cronograma en el marco de la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación comunitaria, fase # 3 (ATRC) – Vigencia 2025-2026. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 4 (280126 Correo electrónico Confirmación de horario – Reunión interna equipo Implementador Cauca - Alertas ATRC GT Cauca). **27 de enero 2026:** Se realizó envío de alerta emitida por el contratista Temporal Alberto Merani, para el municipio de Caldono en el marco de la implementación de las agendas de niñez y juventud, también se realizó envío a los profesionales facilitadores y profesionales de equipo de apoyo cronograma de actividades a desarrollar en el mes de febrero en el marco de la implementación de la fase 3 de las agendas de niñez y juventud en los municipios de Caldono y Jambaló. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 4 (270126– Reunión interna 27012026 - Agendas NNJ Caldono Alerta - 270126 Cronograma agendas NNJ Jambaló)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
890 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

			270126 Cronograma agendas NNJ Jambaló). **28 de enero 2026:** se realizó construcción y envío de información base de datos - índice de reincorporación de la selección de acciones generales de firmantes que participaron en agendas territoriales en los años 2023-2024. y tienen incluido en su Plan de Reincorporación Individual alguna de las acciones relacionadas en el producto - Acciones territoriales para la reconciliación y la construcción de paz (3.1.2.1.1; 3.1.2.1.2; 3.1.2.1.3; 3.1.2.1.4) La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 4 (280126 Base de datos índice de reincorporación de la selección de acciones comunitarias). **29 y 30 de enero 2026:** Se realizó revisión de caracterización micro territorial de niñas, niños y jóvenes, así como las dinámicas del conflicto correspondientes a los municipios de Caldono y Jambaló. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca
6	Apoyar la implementación de la dimensión restaurativa en los procesos de comparecencia ante la JEP de las poblaciones sujeto de atención de la entidad que comparezcan ante dicha jurisdicción, garantizando el acompañamiento técnico y permanente.	**No aplica**	Es importante referenciar que la atención a acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, en la actualidad realiza la atención el GT ARN Valle.
7	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con vocación comunitaria, conforme a los lineamientos operativos establecidos.	**No aplica**	Para este periodo contractual no se presentaron postulaciones ni formulaciones de planesde reincorporación colectivos con vocación comunitaria .
8	Apoyar la articulación institucional e interinstitucional para la promoción de acciones que se requieran para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria del Programa de Reincorporación Integral y los demás programas y proyectos con enfoque comunitario en las diferentes rutas de atención de la población sujeta de atención de la Agencia.	**Si**	Se acordó reunión con profesional de relacionamiento para el día 2 de febrero 2026, con el objetivo de articular acciones con la institucionalidad en relación con la oferta PRI 2026. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 8 (230126 Alerta reunión presencial calendario administrativo).
9	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos con enfoque comunitario, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	**26 de enero 2026:** Se participo de reunión con nivel central con el objetivo de realizar seguimiento a lote 3 d de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria de los contratos 1633 y 1634 del 2025. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación 9 (260126 - Comité técnico Lote 3 Contrato 1634 del 2025). **27 de enero 2025:** Se participó de reunión con el líder de equipo ARN Cauca y demás profesionales con el objetivo de realizar seguimiento al PRI. La fuente de verificación reposa en la carpeta compartida del GT-ARN Cauca \\acr.int\gt\popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA\1_ENERO\Obligación9 (270126 Soporte reunión PRI).
10	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**No aplica**	Para este periodo contractual no se presentaron PQRSD desde el eje de la reincorporación comunitaria.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** [X] **NO:** [ ]

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [X] **NO:** [ ]

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
890 - 2026		Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Fernanda Arciniegas Anacona / Firmado digitalmente por Lina Fernanda Arciniegas Anacona		Luis Alejandro Delgado Restrepo / Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador
	Fecha	*31/01/2026*	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx